



ACIC - AAI - 22022/05

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE CAMBIA LA TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA, OTORGADA A LA EMPRESA TRATAMIENTOS METÁLICOS MONTAÑA, S.L. CON CIF: B-83916239, PARA UNA INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO DE METALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMARMA DE ESTERUELAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2008.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 21 de octubre de 2008, mediante Resolución de la Dirección General Evaluación Ambiental se otorgó la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a la empresa **TRATAMIENTOS METÁLICOS MONTAÑA, S.L. CON CIF: B-83916239**, para una "Instalación de recubrimiento electrolítico de metales", en el término municipal de Camarma de Esteruelas.

Segundo. A efectos de las tramitaciones en materia de residuos el código de NIMA de las instalaciones es 2800034681.

Segundo. Con fecha 27 de julio de 2012 y referencia 10/273942.9/12, se comunica el arrendamiento de las instalaciones de Tratamientos Metálicos Montaña a la empresa NUBIDI, S.L. quien explotará la instalación de recubrimiento electrolítico de metales. A esta comunicación se adjunta copia del contrato de arrendamiento, poder bastante otorgado al representante de NUBIDI, S.L. y tarjeta de identificación fiscal de la empresa NUBIDI, S.L.

Tercero. Con fecha 12 de febrero de 2013, se presenta el certificado de seguro de responsabilidad civil a nombre de NUBIDI, S.L.

Cuarto. El expediente de cambio de titularidad se ha tramitado cumpliendo las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a la Dirección General de Evaluación Ambiental el ejercicio de las competencias en materia de control integrado de la contaminación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11/2013, de 14 de febrero de 2013, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, los titulares de las instalaciones deberán comunicar al órgano competente para otorgar la AAI la transmisión de su titularidad.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como de la propuesta técnica del Área de Control Integrado de la Contaminación, esta Dirección

General de Evaluación Ambiental, en uso de las atribuciones que confiere el mencionado Decreto 11/2013, de 14 de febrero:

RESUELVE

Cambiar la titularidad de la AAI, otorgada inicialmente mediante Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 21 de octubre de 2008, a la empresa TRATAMIENTOS METÁLICOS MONTAÑA, S.L. a favor de NUBIDI, S.L., con CIF B- 65724395, con domicilio fiscal en c/ Josep Irla I Bosch, nº 4 (Barcelona), para las instalaciones ubicadas en el término municipal de Camarma de Esteruelas incluidas en el epígrafe 2.6. del anexo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio, a los efectos de las correspondientes responsabilidades, quedando subrogada dicha empresa en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la citada Resolución. Se mantiene el número de identificación para la producción de residuos AAI/MD/P11/08099 y el código NIMA 2800034681 asignados a la instalación.

Esta Resolución se mantendrá en todo momento anexa a las Resoluciones que desde la Dirección General de Evaluación Ambiental, y relativa a la AAI de las instalaciones de referencia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de marzo de 2013
EL DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL,

Fdo: Mariano González Sáez

Dña Olga Enciso Inda
TRATAMIENTOS METÁLICOS MONTAÑA
C/ Duero naves B9 y B10
Polígono Industrial la Raya
28816 Camarma de Esteruelas
Madrid